

~~Acta~~
~~Comité de Vigilancia~~
~~Insular~~

Juan Cruz

Insular

Ab. Interventor

Abell

Ab. Secretario

Ab.

Nº 7.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y cuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho, me encuentro en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Sr. Alcalde, D. Maximino Delamar Gosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y seis de enero, a la hora indicada en la convocatoria.

Ab. Alcalde

[Signature]

Ab. Secretario

[Signature]

Nº 8.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 26 de enero de 1968.
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y veinte minutos

del día veinte y seis de enero de mil novecientos sesenta y ocho se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Leopoldo D. Marquina Olamartín, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de D. Pablo Saiz Gualle, D. Juan M.º Fiol Sur, D. Francisco Izquierdo Moya, D. Jaime Pierra Surrola, D. Lorenzo Oliver Guitelán, el Interceptor de Fogos, D. Augustin Labello Foruandres y asistidos de un el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y veinte y un minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, leyendo la lista del orden de la anterior, que se aprueba por unanimidad. Seguidamente se acuerda aprobar lo propuesto que se inserta en continuación.

2.

Se acuerda considerar prorrogada de un año el plazo de edificación de la finca en R. M. de Solares, sito en l. Barrio de los Lombis.

Primero. - Acordar en la petición formulada por D. Miguel Garamendi Cortesi y Doña María Ana Krobat Ferratjans y de conformidad a lo establecido en el art. 143 de la Ley de 13 de Mayo de 1956 sobre Régimen del Pueblo y Ordenación Urbana y 22 del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, conceder la prórroga de un año al plazo de edificación de la finca sita en esta Ciudad, calle Baruelo y Lombis numer. 27 y 29 y calle Luis Martí nº 98 y 102, incluida en el Registro Municipal de Solares y otros humedales de Edificación Forzosa, prórroga que empezará a contar a partir del vencimiento del plazo de edificación, el cual fine el día 11 de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

3.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto de obras alumbrado público y obras alumbrado público y obras alumbrado público y obras alumbrado público.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Ingeniero Municipal Sr. Bofill, relativo a las obras de instalaciones eléctricas y creación sector alumbrado público, en la zona de jardines sito en la Pl. Obispo Berenguer de Galan, cuyo presupuesto se eleva a la cifra total y global de ciento veinte y siete mil seiscientos treinta y ocho pesetas, setenta y cuatro etc. que se abonarán con cargo a la partida 2.ª del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo. - Dichas obras se acuerda en cargarlas a la Casa "Baltasar Borda Serra", no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

4.
se acuerda realización
y pago obras puentes
Victoria y otros tramos
calle San Juan y
otros.

Auto seguido se acuerda aprobar la realización y pago, a
D. Juan Perello Berola, de las obras de pavimentación as-
fáltica, suministro y colocación de bordillo, en un tramo
de la calle Caseros de San Juan, y tramo de las de Caseros
y Costabona, cuyo presupuesto total y global se eleva a la
suma de ciento sesenta y siete mil seiscientos noventa y
cinco pesetas, setenta céntimos y cuarenta y cinco maravedís del
Presupuesto Urbanismo.

5.
se acuerda adjudica-
ción definitiva su-
basta obras sellado
calle Victoria y Comen-
ciador y tramo P. de
la Reina.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se in-
serta a continuación:

Aprobar la validez del auto licitatorio celebrado el día 15
de Enero del actual año y adjudicar definitivamente la
subasta para contratar las obras de sellado con asfome-
nolado asfáltico de las calles Victoria, Comeniciador y tramo
de la P. de la Reina de esta ciudad al contratista D. Juan
Sobrequé Ramón, por la cantidad de documentos im-
presa y seis mil ochocientos pesetas, por ser la más baja
y económicamente, y que en los efectos previstos en el
Auto 49, Apart. 1.º del mencionado Reglamento, se procede
a la formalización de la correspondiente escritura pública
de contrato. Debiendo el licitante constituir la fian-
za definitiva de diez mil documentos setenta y cinco pesetas
con cuarenta y cuatro céntimos, señalada en el pla-
go de condiciones aprobado, así como se devuelve a
los demás licitadores el depósito provisional que con-
stituyeron en su día para poder tomar parte en di-
cha licitación. El tipo de subasta en baja era de do-
cumentos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y seis
pesetas con ocho céntimos, representando una baja de ocho-
ta y seis pesetas con ocho céntimos.

Continúa D. Sr. Surroca.

6.
se acuerda realiza-
ción y pago obras im-
presa, escombros y bacheo
P. de la Reina de Sanil.

Seguidamente se acuerda la realización y pago de las
obras de limpieza de escombros, nivelación y bacheo de
la calle San Vicente de Sanil por la suma de ciento
trece mil ochocientos noventa y ocho pesetas, que se
abonará a D. Juan Nicolau Gari, con cargo a la



partida 1 del vigente Presupuesto de gastos de Urbanismo.

7, 8.

de acuerdo a devolucion
de los depositos.

Auto seguido, habiendose cumplimentado todos los requisitos exigibles para estos casos, y procediendo a la formalizacion de las correspondientes Actas de Recepcion Definitiva, se acuerda por la aprobacion de los siguientes depositos o fianzas.

D. Ramon Jose Balaquer Borda, tres mil seiscientos dos pesetas, cuatro etc. Obras calle Mission, pavimentacion asfaltica.

D. Bernardo Castell, "Electrica Moderna", Frente y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas, veinte y tres centimos.

9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.

de acuerdo a autorizacion
de la Comandancia en Jefe
para la apertura de zanjas
y para la colocacion y
construccion de estacion
transformadora.

Auto seguido, en las mismas condiciones de siempre, que figuren en sus respectivos expedientes, se acuerda conceder los siguientes permisos a Guaya y a Gasa:

En Guaya, para apertura de zanjas en las calles de: Crasis y meno, Albertz Olesa Igual, Catalina, C. Bernardo Calvet.

En Gasa, para autorizacion para construccion de estacion transformadora, subterranea, de calle D. S. Salvador, aux. Colomina y con plazo de tres meses. = Zanjas en las calles de: Bernabau Pou. = Construccion Estacion transformadora subterranea en calle Mission, Zanjas en calle Mission tres meses para construccion de la C.C.T. y quince dias para las zanjas.

Construccion Estacion transformadora, subterranea, en calle San Ramon y Zanjas en la misma calle, cruzandola con plazo de tres meses. = Permiso para terminar Estacion transformadora, subterranea, del Castillo de Bellver, en la forma que se especifica: "proteger los muros actuales de cierre y colocar una verja para el paso y uso de transformador, cubriendo los techos laterales con un revestimiento de piedra rustica y pavimentacion asfaltica en la zona de entrada hasta el Camino. Dejar estacion. Se autoriza por la C. M. Permisos en sesion de dia 11 de agosto de 1964. = Las zanjas deberian tener, todas las autorizadas, una profundidad no inferior

una de un metro desde la parte superior de la conducción hasta el nivel de la calzada.

18.

se numerada con el
diversos permisos para
obras o particulares

Seguidamente, en las mismas condiciones de siempre, que han
vuelto en sus respectivos expedientes, se numerada con el
número para obras que se relacionan o continúan.

- D. D. Jaime Quintana Oliver, construir edificio en la calle Barroca
- D. D. Miguel Manuel Garriga, para en la finca de la calle Real. Roca
- D. D. Antonio Forbes, proceder a la adición de una planta
- D. D. José Tomás Guzmán y D. Antonio Bisquerra Piquer, construir edi-
ficio en el quai (Colada Rebassa). D. D. Pedro Borrás Colomar,
construir edificio en la calle Maestro Vives, 5. D. D. José Serra, para
para en el edificio en construcción de la calle Júpiter Colada
efectuar obras de ampliación en la planta baja. D. D. Joan
Joan Manuel Sur, construir edificio en la calle "Constancia"
barriada San Patrici. D. D. José Alberti Mulet, para en la fin-
ca en construcción de la calle Ferreries efectuar obras de trans-
formación. = D. D. Bartolomé Garriga Garriga, para proce-
der a las obras de construcción de edificio en la calle 350 (Arenal)
- D. D. Barbara Mora Vidal, proceder a la adición de un ático
destinado a lavaderos, en la calle Rossello ang. en S. Martí. = D.
D. Domingo Simón Peña, para en las obras de derribo y construc-
ción de un nuevo edificio en la calle Guetgans, 19, construir nueva
planta sótano. = D. D. Juan Prohens Palmer, para las obras de
adición de un piso en la calle Cuartel ang. en el 128 (Arenal) de
efectuar obras de nueva distribución. = D. D. Andrés Oliver Man-
guet, efectuar obras de ampliación en la finca de construc-
ción de la calle Real. Ricardo Ortega ang. en Reina Constanta
- D. D. José Mejías González, proceder a la adición de planta
en la finca de la calle Bajada Clar Alay. = D. D. Juan de Fran-
cisco Barancon, proseguir las obras de construcción edificio
en el Canal (San Salvador). = D. D. Jaime Juan Bover, construir
edificio en el Virreinato. = D. D. Francisco Orell Rossello, construir
edificio en la calle Moravia. = D. D. Gabriel Bell Jastre, construir
edificio en la calle Germanas, 22, 23, 24, 25. = D. D. Bartolomé Ba-
laguez Manuel, proceder a la distribución y ampliación
de la planta baja de la calle San Cayetano, ang. Manzanera y

Quintas March. = D. D. Martolomé Hernandez Goume, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la calle General Restrepo 33 (Sociedad). D. D. Roberto Pons Goume, proceder a la adición de plantas en la finca de la carretera Militar (Arenal).

19.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el cuerpo de Bomberos, relativo a las obras de reparación de las torres del Mercado del Olivar, situas en la parte de la Pl. del Rosellón y, consecuentemente, queda extendido el dictamen de Recepción Definitiva de las mismas. Obras realizadas por los contratistas D. Juan y D. Antonio Salas, Abogados. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

20.

1. - Admitir a la segunda fase del concurso-subasta para la realización simultánea automática de la Pl. Pio XII y pases de peatones de la calle General Ancha con el campamento, la proposición presentada por D. Martín Alberti Ferrer, titulada de "Electricidad Dependiente". - 2. - Sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el resultado de la primera fase de dicho concurso-subasta, así como, que se publique igualmente, que la apertura de los segundas pliegos se efectuará el quince día hábil a partir de dicha publicación.

21.

Adto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Aprobar la séptima certificación a buena cuenta de las obras de construcción del Grupo Escolar "Virgen de Luján" suscritas por los arquitectos D. Joaquín Izquierdo Ferrer y D. Cosme Vidal al Vidal, Municipal y Escolar respectivamente. Su importe asciende a la cantidad de un millón ochocientos ochenta y tres mil novecientas noventa y una pesetas con noventa centimos, desglosadas en: 1.257.374'90 pts. por ejecución material y pluri-industrial; 5.976'56 pts. por honorarios de arquitecto Municipal; 5.976'56 pts. por honorarios de arquitecto Escolar; 3.585'93 pts. por honorarios de Aparejador; y 11.077'95 pts. por gastos de ejecución. Dichas obras fueron adjudicadas por un impor

se acuerda aprobar el informe emitido por el cuerpo de Bomberos, relativo a las obras de reparación de las torres del Mercado del Olivar, situas en la parte de la Pl. del Rosellón y, consecuentemente, queda extendido el dictamen de Recepción Definitiva de las mismas. Obras realizadas por los contratistas D. Juan y D. Antonio Salas, Abogados.

se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

se acuerda aprobar la séptima certificación a buena cuenta de las obras de construcción del Grupo Escolar "Virgen de Luján" suscritas por los arquitectos D. Joaquín Izquierdo Ferrer y D. Cosme Vidal al Vidal, Municipal y Escolar respectivamente.

te de cinco millopes de pesetas, al contratista D. Domingo Salaber y Gutierrez a través de subasta pública, habiéndose formalizado la Escritura Pública correspondiente ante el notario del Q. Colegio de Baleares D. Ignacio Lombarda Corbelló, con fecha 11 de noviembre de 1966 y número de orden 11.122. El importe de las certificaciones de buena cuenta anteriormente aprobadas asciende a la cantidad total de tres millones y setenta mil quinientas setenta y una pesetas con noventa y ocho centimos. - Con cargo a la Partida 3ª del Presupuesto Extraordinario.

22.

se acuerda aprobar recepción profesional y liquidación obras sustitución baldosas por pavimento terrazo en Q. B. Virgen de Sancho

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción profesional y aprobar liquidación de las obras de sustitución de baldosas hidráulicas por terrazo, en el Q. B. Virgen de Sancho, realizadas por el contratista D. Domingo Salaber y Gutierrez, cuya liquidación, total y global asciende a la suma de ciento ochenta y cinco mil noventa y cinco pesetas, sesenta y nueve centimos, que se abonarán con cargo a la partida 334 del Presupuesto de gastos de 1964, Resulta.

23.

se acuerda aprobar Padrón Arbitral sobre Casinos y Circulos de Beberes 1968.

Ante lo seguido se acuerda aprobar el Padrón correspondiente al Arbitrio sobre Casinos y Circulos de Beberes, para el corriente año 1968, que comprende veinte contribuyentes y asciende a la cantidad de veinte y ocho mil veinte y cuatro pesetas, diez y seis centimos.

24.

se acuerda estimar recurso de reposición interpuesto por D. Juan Vicens Mateu.

Seguidamente se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Vicens Mateu, contra liquidación nº 866, a importe de ocho mil setecientos doce pesetas, por no existir la actividad de alumbrado de calles, dejándose nula y sin efecto la liquidación de que se trata.

25.

se acuerda remitir a la Comisión de Ordenación de la Comisión de Urbanismo.

Seguidamente se acuerda remitir a la Comisión de Ordenación de Urbanismo, el dictamen inserto en el Orden del Ayuntamiento nº 25.

26.

se acuerda estimar recurso de reposición

seguidamente se acuerda estimar el recurso interpuesto por D. Bartolome Bestard Boix, contra liquidación en cantidad de once mil setecientos ochenta y nueve pesetas ochenta centimos, por un arbitrio sobre riego.

interpuesto por Sr. Colomé Rosendo

mento de terrenos, girando que le fue en expediente B. 12.571 (Frans mission efectuada por D. Manuel Vives, en el Arrenal, por cuanto estos terrenos no tienen la consideracion legal de solares.

24.

se acuerda declarar la pobreza de don Francisco Comellas y familia.

Auto seguido se acuerda declarar al solarado Francisco Comellas y a su familia, pobres, en efectos de obtener prórroga de primera clase como comprendido en el caso 2º del art. 331 del Reglamento vigente, por haber justificado la existencia de uno unico en sentido legal de vida de pobre

28, 29, 30, 31, 32, 33.

se acuerda darse por enterada aprobacion por Sr. Felizardo de Hacienda, expedien

Seguidamente se acuerda darse por enterada de seis escrituras del Sr. Felizardo de Hacienda, aprobatorias de los expedientes de aplicacion de Contribuciones Especiales, que se detallan a continuacion:

tes contribuciones especiales, y que se procede al cobro de las mismas correspondien

Obras renovación alumbrado electrico en calle Victoria, Conquistador y otras. = Obras de alumbrado publico en calles Mariano Molle, Juanita F. Felipe Crespi y otras.

Obras de pavimentacion y alcantarillado en calle de F. Ferrer, Marques de la Torre y Miguel Porell.

Obras de pavimentacion y alcantarillado en calles de San Blas, calle Obispo Espinosa. = Obras de asfaltado en calle Siginio. = Obras de pavimentacion, alcantarillado y agua potable en calle San Joaquin. = Igualmente se acuerda proceder al cobro de las cuotas correspondientes.

34.

se acuerda desestimar recurso interpuesto por Sr. Gorgonio Gil

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se interponia en continuacion:

Desestimar integramente el recurso interpuesto por el Sr. Gorgonio Gil en favor de la Comunidad de P. Carmelitas Descalzas y Director del Colegio Virgen del Carmen, sito en la calle de Murcia No 100 de esta Ciudad, contra las cuotas que en cantidad de 14000 pts y en concepto de Contribuciones Especiales, fueron exigidas a dicha Comunidad en razon de la propiedad y explotacion del citado Colegio, en el expediente n° 37 de obrado de las obras de pavimentacion asfaltica de la mencionada calle de Murcia, impuesto que conde el art. 2-a) de la Ley 15-7-54 en los Colegios de caracter de intereses social no puede haberse exigido a las "Contribuciones Especiales" por tratarse los "Impuestos" y las

"Contribuciones Especiales"; por tratarse los "Impuestos" y las "Contribuciones Especiales" de conceptos perfectamente diferenciados dentro del grupo generico de las "exacciones municipales" y por distinto régimen juridico; no debiendose olvidar que de tenor del art. 119 de la Ley de R. Local de 21-6-55, la obligacion de contribuir es siempre general, no pudiendo las Corporaciones, ni siquiera en las Ordenanzas de la exaccion, establecer otras exenciones que las expresamente previstas y autorizadas en la propia Ley, y que esta, en su art. 472, no incluye expresion ni reduccion ni bonificacion alguna por el motivo aludido

35.

Se acuerda que sobre la mesa.

Seguidamente se acuerda que sobre la mesa se discute y se vota el Orden del Dia con el numero treinta y cinco sobre jubilacion voluntaria de D. Jaime Ferrnandez

36.

Se acuerda darse por enterada la propuesta de D. Francisco Gual para la aprobacion de un concurso para cubrir tres plazas de Jefe de Dependidos, recurridos por D. Sebastian Miras y D. Antonio Balon de Comasera y Mir; al objeto del cumplimiento de lo acordado, interesandose para ello en el plazo de diez dias. - Se acuerda darse por enterada y dar traslado al Sr. por si cubren un puesto contra la misma.

Seguidamente se da cuenta de testimonio del Auto dictado por la Sala por el que se suspende la ejecucion de los autos del Expediente Administrativo en la aprobacion de un concurso para cubrir tres plazas de Jefe de Dependidos, recurridos por D. Sebastian Miras y D. Antonio Balon de Comasera y Mir; al objeto del cumplimiento de lo acordado, interesandose para ello en el plazo de diez dias. - Se acuerda darse por enterada y dar traslado al Sr. por si cubren un puesto contra la misma.

34.

Se acuerda darse por enterada la resolucion de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca - Sala de lo Contencioso-Administrativo - Presidencia por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en resolucion de fecha 15 del actual, procedio a la suspencion del recurso de reposicion interpuesto por D. Miguel Amador Soler y por D. Pedro Ferrer Amador en la representacion que ostentan, contra el oportuno de 10 de Noviembre ultimo, por el que se aprobo el proyecto de edificio "singular" construir en Via Alameda

Seguidamente se da cuenta del escrito que se inserta a continuacion:
Audiencia Territorial de Palma de Mallorca - Sala de lo Contencioso-Administrativo - Presidencia
Por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en resolucion de fecha 15 del actual, procedio a la suspencion del recurso de reposicion interpuesto por D. Miguel Amador Soler y por D. Pedro Ferrer Amador en la representacion que ostentan, contra el oportuno de 10 de Noviembre ultimo, por el que se aprobo el proyecto de edificio "singular" construir en Via Alameda

caso singular a con
venir en la alumna

esquina general. Rara de esta Poblacion; y esta sola en providing
en el plazo de diez dias, recorro se requiera a esta corporacion, para que
instaurativa de donde prima el auto susmordido, se pudiese lo que
estime procedente en defensa del referido acuerdo objeto de sus
reunion. Todo ello de conformidad a lo prescrito en el numero
24 del articulo 118 de la Ley Reguladora de esta Jurisdiccion de
24 de Diciembre de 1956. - Y para que lo acordado sea cumpli
mentado por esta Corporacion Municipal, tengo el honor de
dirigir a V. S. la presente. - Dios guarde a V. S. muchos años.
Valencia, 18 de enero de 1968. - El Presidente, firma ilegible.
Se acuerda darse por enterada. - El Sr. Perra dice que quiere
alegar: una vez más, llamando nuestra atencion, y manifi
estar en disconformidad, ya que no se puede volver un
bueno restitutorio de los del 10 de noviembre, o 10 de enero,
por el principio general de que no se puede ir contra los pro
pios actos, salvo que estos sean constitutivos de delito, sean
dictados por organo manifiestamente incompetente o se
haya prescindido totalmente del procedimiento legal
mente establecido para tomar el acuerdo.

38.

Se acuerda hacer
constar en esta
expediente perso
nal, la satisfacci
de la Corporacion,
por trabajos reali
zados por D. Angu
el Administrador
Municipal del Matadero

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta contenida en
el escrito de la Beneficencia de la localidad - Delegado de Fomento
y Abastos, interesando, en nombre de la misma, coste en el
orden y en el expediente personal, la labor llevada a cabo por
D. Miguel Pou como Administrador accidental de Fomento
Municipal, y satisfaccion por la misma.
Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in
scribe en continuacion:

39.

Se acuerda aprobar
propuesta, utilizando
número 214 de expediente
de admision Policia
Municipal tipo

Habiendose observado error en la relacion de Policias ad
mitidos para tomar parte en el Concurso-Comision unico
experto para cubrir siete plazas de Cabo de la Policia Muni
cipal, por cuanto el Policia D. Pedro Bouza Bouza, tiene una
nota desfavorable en su expediente personal, considerandose
grave y por tanto, no habiendolo transcurrido los cinco
dias que se establecieron en el art. 113 del Reglamento
de Funcionarios de Administracion Local, no debe ser

Concuerdo en esta relación de admitidos.

admitido por no reunir las condiciones establecidas en el apartado B) de la Base 2ª de la convocatoria, esta Secretaría se limita en proponer a la Comisión Municipal Permanente general, que se modifique el numeral anterior de la Comisión Municipal Permanente de 29 de diciembre último, en la siguiente forma:

1ª - Admitir para tomar parte en el citado concurso a los tres aspirantes que se relacionaron a continuación, los cuales cumplirán en sus instancias que reúnan las condiciones exigidas y lleven el tiempo de servicio la plantilla del cuerpo que determina la Base 2ª a) D. Pedro Amengual Muntaner. - D. Bartolomé Carlos Cabot. - D. Miguel Borrás Bumbas. - D. Ferrnimo Llaneras Foz. - D. Antonio Coll Cardener. - D. Pedro Garcia Flor del Camp. - D. José Gabriel Casellas. - D. Antonio Pérez Vazquez. - D. Juan Quintana Oliver. - D. Lorenzo Mora Vidus. - D. Ferrnimo Berrana Polo. - D. Miguel Valeros Floet. - D. Antonio M. Aragon. - 2ª - Rechazar al Policia Municipal D. Andrés Muñoz Molina, por no llevar en el plazo de presentación de instancias los cinco años de servicios en el cuerpo que se determinan en la citada Base 2ª b). - 3ª - Rechazar al Policia Municipal D. Pedro Bauga Raus, por no reunir las condiciones establecidas en la Base 2ª B).

4ª - Que se derriben o anulen expresando las entidades que depositaron en concepto de derechos de examen, de copias, etc. etc. con lo establecido en el art. 25 del Reglamento de Exámen de 7 de julio de 1964.

urgencia.

Con este estado, no figurando en el Orden del día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al auto:

I. II.

Se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

se acuerda contratar a varios delincuentes y Bojores para pasar Comisión.

I. - Contratar los servicios de D. Gregorio Palmer, Vidal, Antonio Lopez Auguis, y D. Miguel Brunet Ferrnando, para ser prestados como Botones de esta Corporación.

desde el día 1º de enero hasta el 31 de diciembre del corriente año por una distribución mensual de 1.440 pts. y dos pagos extraordinarios y reclamatorios. Debiendo tener en cuenta que D. Gregorio Palmer Vela por cumplir los 16 años de edad el día 5 de febrero del corriente año pasará a cobrar a partir de la fecha y hasta que finalice el contrato la misma cantidad de dos mil cuatrocientas sesenta pesetas mensuales.

II. Contratar los servicios de D. Juan Martorell Martorell, de nacionalidad española, domiciliado en la calle Soldado Libre número 24 de esta ciudad para ultimar la ejecución material del Plan general de Urbanización de los edificios económicos del 2 de enero de 1968 y con duración hasta el 30 de junio de 1968, satisfaciéndosele la cantidad de ocho mil veinte y nueve pesetas mensuales.

III. Seguidamente se acuerda proceder a la derogación a D. Domingo de la Cruz Obregon, de la cantidad de ochocientos cincuenta pesetas, presupuestas indistintamente por el concepto de sueldo.

IV. Seguidamente se da cuenta de una autorización de la Diputación relativa al desplazamiento a Barcelona, del Sr. Delegado de Alcaldía - Delegado de Cultura, D. Gabriel Louis Curros para la asistencia en representación de la Diputación, de la Comisión de los "Premios Barcelona".

V. Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta por gastos de representación, importante de cuarenta y siete mil trescientas noventa y nueve pesetas.

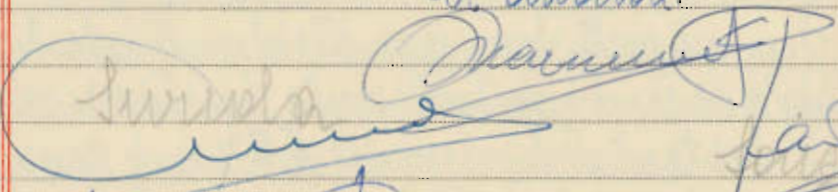
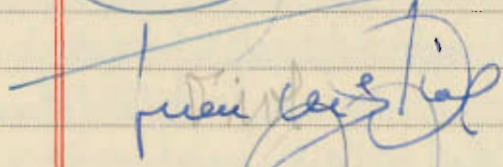
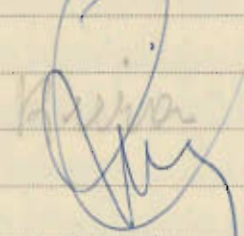

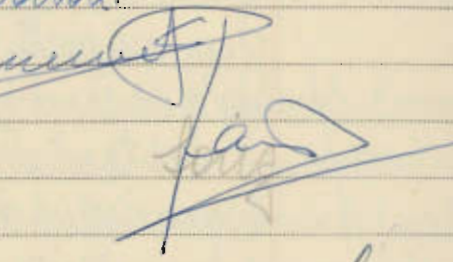
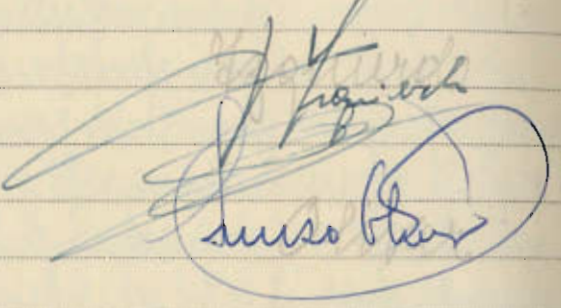
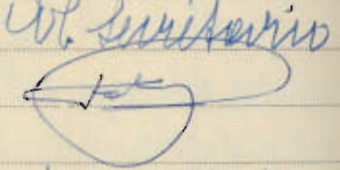
VI. Esto seguido se acuerda conste en acta, y se trasladará a la familia del interesado, el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Juan Coll Kuster, Alcalde que fué de este Ayuntamiento.

Seguidamente se da cuenta de una carta del Sr. Presidente de la Cia. Cuare - Mostrenu, trasladando sueldo a D. Juan Coll Kuster, Alcalde de este Ayuntamiento, en reconocimiento homenaje tributado por la Comisión Municipal Permanente al dicha entidad. = Se acuerda darse por enterada.

VII. Y en este estado, no figurando en el Orden del día otros asuntos para ser tratados, se da fin a la sesión de los señores asistentes al ayuntamiento que va a tener lugar el día...

mostrens.

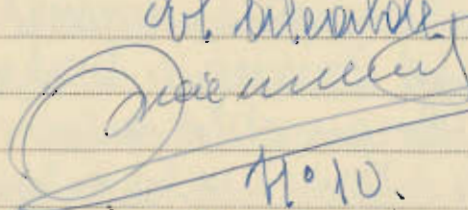

era, habiendo presentado excusa legal los señores de
nombre de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora
veinte y cinco minutos, dejando la sesión de la que se
extiende la presente copia de todo lo cual certifica
el Alcalde.




 Sr. Interventor



 Sr. Secretario


No 9.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de
Mallorca, siendo la hora diez y nueve del día treinta y uno
de enero de mil novecientos sesenta y ocho, me constituí
en el Salón de Sesiones de esta Corporación Consistorial, con el Sr.
Sr. Alcalde, D. Mariano Álvarez Gosa, en objeto de celebrar
sesión ordinaria, en primera convocatoria y habien-
do transcurrido veinte minutos, sin que haya número
suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, pro-
cede remirse de nuevo, en segunda, el próximo día
dos de febrero de mil novecientos sesenta y
ocho, a la hora indicada en la convocatoria

el Alcalde

No 10.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comi-
sion Municipal Permanente el día 2 de febrero de 1968.